



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PAGO AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 80 ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN.

El Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 párrafo segundo y 77 fracción I de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 64, 66 y 68 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; 3o., numeral 1; 34, numeral 1, inciso h); 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. y

CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus facultades administrativas, habrá un Comité de Administración;
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política es el encargado de proporcionar a las Comisiones o Comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, necesarios para el desempeño de sus funciones, para lo cual contarán con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes la propuesta de Acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga;
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 10 de septiembre de dos mil quince, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y

Página 1 de 3

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PAGO AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 80 ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

los que, en su caso correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen más de 250 votos;

- V. Que mediante oficio número SG/008/2015 de fecha 13 de enero de 2016, el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicitó apoyo a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para llevar a cabo la celebración del 80 Aniversario del Sindicato.
- VI. Que con motivo de la celebración del 80 Aniversario del Sindicato, dentro del cual se realizara un Congreso Internacional con el tema "Sindicalismo en el Siglo XXI"
- VII. Que este Comité de Administración considera procedente apoyar a la representación sindical por única ocasión y en razón de tratarse del 80 aniversario de la creación del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se otorgue a éste la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), lo anterior, a fin de cubrir lo señalado en el numeral VI del presente acuerdo,

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las Direcciones Generales competentes, se otorgue al Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de su Secretaría General, un pago extraordinario por la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a fin de cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración del 80 aniversario de la creación del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

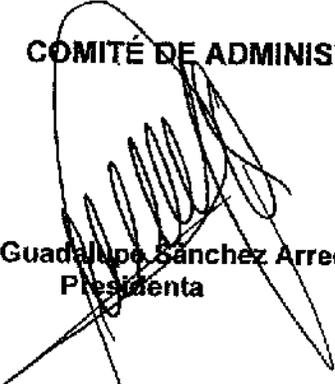
SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes, se realicen los trámites necesarios y las adecuaciones presupuestales que en su caso procedan, para dar cumplimiento al Acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 07 del mes de abril de 2016.

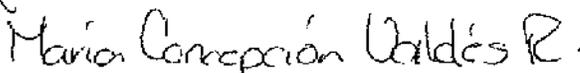


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN


Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Presidenta

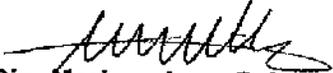

Dip. Marisol Vargas Bárcena
Integrante Titular PAN

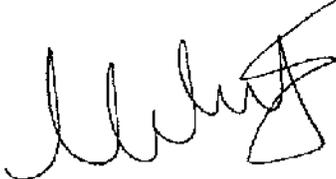

Dip. María Concepción Valdés Ramírez
Integrante Titular PRD

Dip. José Antonio Arévalo González
Integrante Titular de PVEM


Dip. Alicia Barrantes Pantoja
Integrante Titular MORENA

Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Integrante Titular Movimiento Ciudadano


Dip. Mariano Lara Salazar
Integrante Titular Nueva Alianza


Dip. Melissa Torres Sandoval
Integrante Titular Encuentro Social